

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSE JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 20 de Mayo de 1882.

REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN.

Convocada por el señor Gobernador civil de la provincia, en la mañana del jueves último se reunió la Excm. Diputación provincial para celebrar sesión ordinaria.

Las algaradas periodísticas sostenidas contra la Comisión Permanente por «El Constitucional», «El Graduador» y «La Unión Democrática», las visitas de inspección giradas por el Sr. Lopez Somalo á los establecimientos de Beneficencia y á las oficinas de aquella Corporación y los chismes que con este motivo se han propalado en algunos círculos de esta Ciudad, hicieron creer á algunas gentes que la referida sesión revestiría una gran importancia, que en ella se formularía un voto de censura contra los individuos de la Permanente y hasta que el Sr. Gobernador, haciendo gala de sus dotes oratorias, provocaría un debate administrativo, cuyo resultado dejaría mal parado el crédito de la espresada Comisión, poniendo en grave peligro su continuación al frente de los intereses que le están encomendados.

Todo, todo está previsto;—decían algunos ilusos:—el golpe es certero, y la sesión que vá á celebrar el Cuerpo provincial será un suceso que eternizará al señor Gobernador civil, porque en él se preparan los funerales de la Permanente, el completo descrédito de los conservadores, la muerte política de éstos y el triunfo seguro del fusionismo.

Propaladas estas especies en calles y plazas, fija la mirada de todos en los asuntos de nuestra Diputación y hasta dispuestas tal vez las vestiduras con que se quiere amortajar á sus individuos, era natural que la sesión á que nos referimos atrajese la atención pública. Así es que una hora antes de comenzar la sesión de que hablamos, los salones donde debía reunirse estaban literalmente invadidos por un numeroso concurso, ávido de emociones: los redactores de los diarios locales ocuparon la mesa destinada á los periódicos, preparando las plumas y cuartillas para tomar apuntes del importante acto próximo á celebrarse.

A las doce de la mañana empezaron á entrar en el salón los Sres. Diputados don José Pórcel Plaza, D. Francisco Moltó, don Antonio Blanquer, D. Severino Orduña, D. Miguel Domański, D. Francisco Bertomeu, D. Gaspar Cruañes, D. Antonio Torres de Orduña, D. Alberto Ganga, D. Joaquín

Guardiola, D. Francisco Soler Cortés, don José Maestre, D. Francisco Santo Naveillon, D. Francisco Sarget Lillo, D. Higinio García, D. Alejandro Sendra, D. Fernando Sirera, D. Juan B. Samper, D. Francisco de P. Orts, D. Pascasio Lopez y D. José de Rojas Galiano.

Pocos momentos después, penetró en la estancia el Sr. D. Antonio Campos y Domenech, Presidente de la Diputación, y no bien llegó el Sr. Gobernador de la provincia, advirtiéronse en el salón algunos rumores precursores de la *gran tempestad* que se esperaba.

La campanilla presidencial impuso silencio, y el Sr. Lopez Somalo declaró abierta la sesión; pero no bien S. S. cumplió esta fórmula *cancilleresca*, pidió y obtuvo la palabra el Sr. Campos y Domenech, para tratar una cuestión previa. (*Momentos de sesión.*)

El digno jefe del partido conservador de Alicante, empezó su discurso manifestando al señor Gobernador, que si la Diputación estaba allí congregada, era por deferencia á su persona y al principio de Autoridad al que rendía respetuoso culto, pues la convocatoria hecha por el Sr. Lopez Somalo, era improcedente. (*Rumores.*)

Apoyando el Sr. Campos y Domenech esta afirmación, dijo que las Reales órdenes de 13 de Diciembre de 1881 y 13 de Abril próximo pasado, prohiben que las Diputaciones celebren sesión en los días de precepto religioso ó en los que estén declarados de fiesta Nacional, y el señor Gobernador no debió tener presente sin duda estos soberanos acuerdos cuando dispuso la convocatoria para el 18 de Mayo, que es día *colendo*, por cuanto en él se recuerda la Ascensión del Señor, que es una solemnidad augusta muy celebrada en todo el mundo católico.

El Gobernador Presidente contestó al señor Campos y Domenech manifestando que al hacer la citación para este día no se tuvo presente que era festivo, cuya inadvertencia se notó luego de circulada la convocatoria y que esta falta podía subsanarse aplazando la sesión para el siguiente día.

El Sr. D. Antonio Campos y Domenech, contestó á la Presidencia que también esto era improcedente en atención á que la presente reunión no podía considerarse legal por prohibirla diferentes reales órdenes que disponen que las sesiones ordinarias de la Diputación han de ser consecutivas, por lo que la que se celebraba no podía tener efecto por haberse convocado para más de dos meses después de la última verificada por el cuerpo provincial. (*Muestras de asentimiento.*)

Manifestó el Sr. Lopez Somalo que en el caso actual no se faltaba á la ley, toda vez que prescribe que se reanuden las sesiones cuando la Diputación ha dado por terminados sus trabajos, y en la actualidad existe un acuerdo del Cuerpo que presidia, por el que se dispone avisar á domicilio para la inmediata sesión. El Sr. Gobernador añadió que no tenía empeño en que continuase la reunión; pero que el asunto que le ha motivado a convocarla era de tal magnitud y trascendencia, que al ser conocido de los señores Diputados, le agradecerían haber sido llamados para resolverle.

El Diputado D. Gregorio Cruañes pidió la palabra y en un elocuente discurso desenvió la doctrina legal que se desprende de las reales órdenes citadas por el señor Campos y Domenech: hizo constar que deferente la Diputación á la voz de la autoridad se había apresurado á acudir á su llamamiento; pero habiéndose dictado una R. O. en 13 de Abril último prescribiendo que las sesiones sean consecutivas, quería ponerse en condiciones de legalidad para que no se dijere que á sabiendas infringía las leyes. El orador explicó el alcance que tiene aquel real acuerdo que prohíbe que las Diputaciones puedan reanudar sus sesiones ordinarias, haciendo constar el hecho de haber sido suspendida la Diputación de Zaragoza por haberse reunido después de publicada la referida disposición.

Leída por el señor Secretario D. José de Rojas la Real orden de 26 de Mayo de 1871, que trata del incidente que se debatía, el Sr. Gobernador insistió en que esta disposición holgaba en el presente caso, puesto que lo que prohíbe no es otra cosa sino que las sesiones tengan lugar en plazos diferentes y no consecutivos, cosa que no tiene relación alguna con lo que se dispone, y que la real orden de 13 de Abril último era todavía desconocida; añadiendo que la Diputación podía acordar lo que creyese más conveniente, y que para dejarla en el lleno de su libertad de acción se retiraba de la presidencia.

Varios señores Diputados rogaron al señor Lopez Somalo que continuase en la silla presidencial; pero el Sr. Gobernador tuvo por conveniente abandonarla, siendo objeto de todas las miradas al retirarse del salón.

Ocupada la presidencia por el Sr. D. Antonio Campos y Domenech, se procedió á votar una proposición del Diputado señor Cruañes, sobre si la Diputación consideraba legal que se reanudasen las sesiones, y habiéndose pedido que fuese nominal, se acordó que no podían reanudarse; dándose por terminado el periodo semestral de Abri

Por diez y ocho votos contra cuatro, en la siguiente forma:

Señores que dijeron *no*.

Pórcel.—Moltó.—Blanquer.—Orduña.—Domański.—Bartomeu.—Cruañes.—Torres.—Guardiola.—Soler.—Cortés.—Sarget.—García.—Sendra.—Sirera.—Samper.—Orts.—Rojas.—Campos y Domenech.—Total 18.

Señores que digieron *si*.

Ganga.—Maestre.—Santo.—Lopez.—Total 4.

Grande debe ser el desencanto de los *espiritus turbulentos* que esperaban emociones y ruidosos debates en la sesión que hemos reseñado. Nuestros amigos defendieron en ella los fueros de la ley, que es la única garantía que tienen en estas horas en que conspiran contra ellos las vociferaciones periodísticas y los trabajos ocultos de que nos habló «El Graduador» en la semana última.

Los hombres de rectas intenciones que fueron testigos de la sesión ligeramente bosquejada, no podrán menos de hacer justicia al proceder de los Diputados conservadores que, atentos á las prescripciones legales, no han permitido que por nada ni por nadie se falte á ellas, declinando así la inmensa responsabilidad que pudiera caberles si por un exceso de benevolencia para con la Autoridad provincial, hubieran permitido que continuase una sesión en tan mal hora convocada, porque no la autorizaba la legislación vigente.

Nosotros felicitamos á los dignísimos Diputados que así han procedido, y nos damos el parabién de pertenecer á un partido que en los días de su adversidad cuenta con hombres de fé para ser los defensores de las leyes, y no turbados por la crítica apasionada, por la difamación callejera y por el descrédito que se intenta hacer recaer sobre ellos, saben ocupar el puesto de honor que le señala el deber para confundir con su noble actitud y alteza de propósitos á los difamadores, de su honra puesta en duda en las columnas de periódicos parciales y de miras interesadas.

Nuestros lectores saben que dijo «El Graduador» «que empezaban á suavizarse las asperezas que existieron en algún tiempo entre constitucionales y santonjistas.»

Los que fueron testigos de la sesión que celebró anteayer la Diputación provincial, habrán visto confirmada esta noticia del diario posibilista, en el hecho de votar los Sres. D. Pascasio Lopez y D. José Maestre con D. Alberto Ganga. Diputado fusionista.

Los Sres. Lopez y Maestre militaban en el partido conservador en los seis años que fué poder. ¿Por qué se han separado de sus antiguos correligionarios en la solemne votación del Cuerpo provincial que tuvo efecto anteayer?... ¿Es acaso porque los Sres. Maestre y Lopez abandonaron en su desgracia al partido conservador? Misterios son estos que no podemos explicarnos, por lo que rogamos á «El Graduador» tenga á bien hacer luz sobre ellos, ya que tan enterado está de lo que ocurre entre santonjistas y constitucionales.

¿Nos complacerá el colega?... Veremos.

En el comunicado de D. Eleuterio Maisonnave que hace tres días publicaron «El Constitucional Dinástico» y «El Graduador» pretendiendo vindicar la administración municipal de los Ayuntamientos posibilistas que tuvimos allá por los años 1872 á 73, y 1873 á 74, se hace una alusión á nuestro querido paisano y particular amigo don José Pons y Meri.

Ofendido por ello el padre de este señor, publicó anteayer en «La Unión Democrática»

el escrito que reproducimos á continuación, sintiendo en el alma los disgustos que se experimentan por consecuencia de las cuestiones administrativas llevadas al debate de la prensa por «El Graduador» que con su inconveniente proceder contra los partidos monárquicos, dió motivo á que «El Constitucional» publicase aquella célebre esquila mortuoria que ha ocasionado el escrito del Sr. Maisonnave y las reclamaciones del Sr. Pons.

Este se espresa así:

«Siempre he creído que las frases vertidas con doble ó dañada intención, son de mal efecto para los hombres honrados. Creo más, y es que ridiculizan al que las vierte. Esto sucede en el caso que me ocupa. ¿Qué se ha propuesto el señor Maisonnave al afirmar que mi hijo tenía «la confianza, la gran confianza de los partidos conservadores y constitucional?» Porque una de dos, ó esa confianza proviene de su idoneidad en el desempeño de su cometido, ó arranca de una defección de principios políticos. ¿Cree el Sr. Maisonnave lo último? ¿Está en su conciencia lo primero? Hable claro y déjese de ambigüedades, y así sabremos á qué atenernos.

Que José Pons Meri es idóneo en el desempeño de su cargo y fiel observador de sus deberes como empleado público primero, y como cate drático ahora, nadie que lo conozca lo pondrá en duda. El Sr. Maisonnave, más que otro alguno, ó con más motivos que otro, debe saberlo, por cuanto lo ha tenido bajo su dependencia el tiempo que fué Alcalde popular de Alicante. Si el merecer la confianza de sus superiores gerárquicos, lo mira el ex-ministro como producto de una defección del empleado, en sentido político, hay que convenir en que su teoría es incomprensible, absurda.

Que José Pons Meri es «adversario político» del ex federal Maisonnave, es sabido; como también lo es el que lo son todos los que defendimos los principios federales. Esto nada tiene de particular, estamos donde estábamos, es decir, en donde nos dejó el ciudadano Maisonnave cuando desertó de nuestra bandera.

Y no decimos más por hoy, ni diremos en adelante, hasta que el Sr. Maisonnave explique con claridad su sentir respecto á lo que motiva este comunicado.»

Por la Comisión permanente de la Diputación provincial, se ha dispuesto que por el Director de obras provinciales se proceda á la formación del presupuesto para la pronta reparación en el firme de la carretera provincial de esta ciudad á San Vicente.

Se ha reclamado al Alcalde de Villena el presupuesto carcelario de aquel partido judicial correspondiente al año económico de 1882 á 83.

Se ha manifestado al Juzgado de primera instancia de Jijona que no es posible expedir la certificación que interesa con referencia á un expediente de apremio instruido contra los concejales de Castalla suspensos gubernativamente, porque dicho instructivo se devolvió por la Comisión provincial al Sr. Gobernador civil en 15 de Noviembre último.

D. José Aznar y Sogorb, ha sido autorizado para abrir un pozo ó noria en tierras de su propiedad, término de Villafranca, situadas á la distancia de 15 ó 20 metros del segundo trozo de la carretera de Alicante á Rio-Seco.

El Ayuntamiento de Biar ha solicitado de la Excm. Diputación, una subvención para atender á la terminación de un puente.

D. Ramón Mora Baño, vecino de Bañeras, ha sido autorizado para construir un camino que saliendo de un molino harinero de su propiedad, vaya á empalmar con la carretera de Alcoy á Bañeras.

Ha sido aprobado el presupuesto de gastos carcelarios del partido judicial de Callosa de Ensarriá, para el próximo año económico de 1882 á 83.

Al Alcalde de Pego se le ha reclamado la liquidación del presupuesto de gastos carcelarios de 1880 á 81.

Al Ayuntamiento de Castalla se le han aprobado las cuentas municipales de 1876 á 80 inclusives.

Al médico del hospital del distrito de Elda D. Jaime Garan Socias, se le ha concedido un mes de licencia para poder atender á la curación de su esposa, desempeñando aquel cargo, durante su ausencia, el médico D. Manuel Beltrán.

«El Constitucional Dinástico» de anteayer, despues de hacerse cargo de un suelto nuestro en que demostrábamos nuestro ningún cuidado por la visita girada por el Sr. Lopez Somalo á los establecimientos de beneficencia, dice que sabe por buen conducto que se activa un expediente para esclarecer los hechos que dieron ocasión á que la prensa local se ocupara de ellos con gran energía.

Sin duda «El Constitucional Dinástico» cree que nosotros somos niños á quienes se les puede asustar poniendo *la cara fosca*.

Nada de esto: los que escriben en EL ECO DE LA PROVINCIA son viejos, conocen los procedimientos que se emplean cuando hay que consumir algún plan premeditado, y no les quitan el sueño los trabajos de zapa que puedan hacerse para soliviantarles.

Téngalo así entendido el apreciable el colega ministerial, y no venga hablándonos de expedientes que no causan miedo ni perturban la tranquilidad de nuestros amigos y correligionarios, que viven halagados por el aplauso que merecen sus actos administrativos.

Ya pareció aquello. Según tiene á bien decirnos «El Graduador» de anteayer, los 20.000 reales que se recaudaron para erigir un monumento á la memoria de las víctimas del 8 de Marzo, se invirtieron en pagar la mensualidad de Pascuas de Navidad á los empleados en las dependencias municipales.

Pues mire V.: los 30.000 que entregó la caridad alicantina para socorrer á los inutilizados en la última guerra civil, se han invertido: seis mil reales que se entregaron á la asociación de la Cruz Roja, y el resto en atenciones municipales, si bien consignánlose esta cantidad en los presupuestos para gastarla en su día en un edificio para escuela de instrucción primaria.

Es ocioso, pues, cuanto se hable de estos asuntos, de los que no nos ocupáramos si á ello no nos provocara «El Graduador.»

«La Unión Democrática» y «El Constitucional Dinástico» están de riña. ¿Y saben nuestros lectores la causa? Pues no es otra sino que el diario zorrillista juzgó con alguna benevolencia el comunicado de don Eleuterio Maisonnave, permitiéndose algún juicio equivocado contra su contrincante.

Juzgado éste por calumniador, vuelve por su nombre ofendido, y sin intimidarse por la amenaza que le ha hecho el Sr. Maisonnave de someterlo á la acción de los tribunales, repite que no calumnió á nadie. Reproduce algunos capítulos del presupuesto municipal de 1872 y 1873 y debate las partidas en ellos consignadas, para demostrar las irregularidades posibilistas que denunció en su célebre esquila mortuoria.

El diario ministerial está enérgico en su defensa y su escrito es severo en la forma y digno en los conceptos.

El Boletín de este Arzobispado, ha publicado el edicto convocando á concurso general de oposición para proveer los siguientes curatos, que se hallan vacantes en esta diócesis:

Curatos de término: S. Pedro de Valencia, Sta. Catalina de Valencia, y Benaguacil.

Idem de segundo ascenso: Sta. María y Sta. Tecla de Játiva; Grao, Cetarroja, Buñol y Teresa.

Idem de primer ascenso: Siete Aguas, Jeresa, Castell de Castells, Tibi y Espadilla.

Idem de entrada: Salem, Alcántara, Carcer, Benimuslem, Señera, San Juan de Enoya, Macastre, Rótova, Alcudia de Crespins, Boigla, Casinos, Alcudia de Cocentaina, Balones, Alcahalí, Benidoleig, Alcalá de la Jovada y Toga.

Las solicitudes se presentarán dentro del término de sesenta días. En los días 12 y 13 de Julio próximo se verificarán los ejercicios literarios con arreglo al programa que se sigue en la diócesis.

GACETILLAS.

Circo Ecuestre.—Favorecidas por una regular concurrencia, se celebraron el jueves dos funciones variadas tomando parte alternativamente las figuras mecánicas y la *troupe* que dirige el Sr. Wolsi.

En la de la tarde, el público premió con repetidos aplausos á los inteligentes artistas obteniéndolos multiplicados los hermanos Wolsi en el *paso á dos*, y especialmente el director en su trabajo á lo Robinson sobre el caballo.

Por las Figuras se repitió *El Alcalde toreador* con la propiedad de costumbre, terminando con la tonadilla *El Tripili* que fué muy aplaudida en algunos números, mereciendo los honores de la repetición el baile final.

Por la noche se puso en escena «La conquista de Argel,» en que tuvimos ocasión de ver el lujoso aparato de la obra exhibido con el más refinado gusto, demostrando el público su satisfacción al tributar á los actores y actrices nutridos aplausos.

Los trabajos ejecutados por el Sr. Wolsi y los demás artistas que componen su compañía, obtuvieron iguales muestras de aprobación que por la tarde, saliendo de ambas funciones, la distinguida concurrencia, altamente satisfecha.

Esta noche, como *función de moda*, se ejecutará por las figuras la comedia fantástica en cinco actos, *El Aventurero ó la Maga Aleina*, alternando con variados ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Auguramos buena entrada.

Concierto.—Mañana en la noche se verificará en los salones de la Sociedad *Nuevo Recreo Alcantino* un variado concierto instrumental, en el que tomarán parte los profesores Sres. Carrasco, Soler, Bula, Guixó, y Bosch, ejecutándose el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía de *Senáramis*.
- 2.º Trio sobre motivos de la ópera *Sonambula*.
- 3.º Fantasía de violín.

Segunda parte.

- 1.º Sinfonía de *El barbero de Sevilla*.
- 2.º Preludio del tercer acto de *El Anillo de hierro*.
- 3.º Tanda de walses.

Honradez y pobreza.—Un periódico de la Corona dá cuenta de un suceso muy curioso ocurrido en aquella ciudad dias pasados.

Una mendiga llamó á la puerta de una casa en demanda de limosna. Abrió un caballero y dió dos monedas á la pobre. Ya ésta en la calle, notó que eran de oro.

La mujer, aunque reducida á tan triste condición, era muy honrada: se cercioró en una tienda de que cada una de las monedas era de cuatro duros, volvió á la casa donde las había recibido y quiso en balde devolverlas al dueño, suponiendo que éste se había equivocado.

Y no habia tal equivocación. El caballero citado era cumplidor testamentario de una persona de su familia recién fallecida; y por la expresa voluntad de ésta debian darse ocho duros al primer pobre que llamase á la puerta despues de abierto su testamento.

La casualidad, ó mejor la Providencia, hizo que el primer indigente que llamó á la puerta fuese tan digno de la limosna como la pobre en cuestión.

VARIEDADES.

SOCIEDAD MADRILEÑA

PROTECTORA

DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

Exposición de animales y plantas que ha de celebrarse en esta córte, desde el 29 de Mayo al 10 de Junio de 1882 bajo el patronato de S. M. la Reina, en el parterre del Parque de Madrid (antes Buen Retiro.)

CONVOCATORIA DEFINITIVA.

(Conclusión.)

JURADO.

Presidente.—Excmo. Sr. D. José de Cárdenas, Presidente de la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y las Plantas.

Vocales.—Excmo. Sr. D. José Abascal, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Acuña, Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Sr. D. Manuel Foronda y Sr. D. Joaquín Ortiz y Sain, en representación de la Excmo. Diputación provincial.

Excmo. Sr. D. Agustín Pascual, Presidente de la Sociedad Económica Matritense.

Sr. D. Modesto Fernandez Gonzalez, Presidente de El Fomento de las Artes

Excmo. Sr. Marqués de San Carlos, Vicepresidente 1.º de la Sociedad Madrileña Protectora.

Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui, Vicepresidente 2.º y Comisario de la Exposición.

Sr. D. Guillermo Rancés, Secretario general.

Sr. D. Florentino de la Peña, Secretario 2.º

Sr. D. Carlos Soler y Arques, Secretario del Exterior.

Sr. D. Miguel Aguado de la Sierra, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura.

Sr. D. Ramón Romualdo Aguado, Subdirector de Paseos y Arbolados y Jardinero Mayor del Parque de Madrid.

Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez Alvistur, Comisionado por el Ministerio de Fomento para los estudios de planteamiento del Jardín de Aclimatación de Madrid.

Excmo. Sr. D. Estéban Bontelou, Inspector general de 1.ª clase del Cuerpo de Montes, é individuo de la Real Academia de Ciencias.

Sr. D. Julián Benito Chavarri, Delegado general de la Exposición.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Garagarza, Director facultativo de jardines y plantíos de Madrid.

Ilmo. Sr. D. José María Muñoz y Frau, Catedrático de la Escuela de Veterinaria é individuo de la Real Academia de Medicina.

Ilmo. Sr. D. Manuel Prieto y Prieto, Catedrático de la Escuela de Veterinaria.

Sr. D. Julián Romero, Ingeniero de Montes.

Sr. D. José Manuel Ruiz de Salazar, Ingeniero de Caminos y Arquitecto.

Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicens, Catedrático de la Escuela de Veterinaria.

Sr. D. Joaquín Vargas, Profesor de la Escuela superior de Arquitectura.

Y 12 Señores Jurados elegidos libremente por los expositores.

Advertencias.—La Compañía de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona concede circulación libre de gastos de transporte para los objetos destinados á la Exposición.—Las del Norte y la de Madrid á Zaragoza y á Alicante y la de Madrid á Cáceres y Portugal, han concedido también rebajas de un 50 por 100 todas ellas para los transportes de ida y vuelta, y así en pequeña como en grande velocidad, y la de Córdoba á Málaga, Sevilla y Cádiz rebaja del 55 por 100, debiendo los expositores al hacer el embarque en cualquiera de las estaciones de las líneas presentar un certificado de sus respectivos Alcaldes, que acrediten el destino de los objetos.

Los expositores deberán enterarse oportunamente en las estaciones respectivas de todo lo que les convenga conocer para la mayor facilidad del embarque.

Las personas que se propongan ser Expositores y deseen que se les faciliten algunos datos ó noticias, podrán dirigirse personalmente ó por carta al Sr. Comisario de la exposición de Animales y Plantas, calle de Valverde, número 1. cuadruplicado, entresuelo.

Madrid 4 de Mayo de 1882.—El Presidente de la Sociedad, José de Cárdenas.—El Comisario de la Exposición, Emilio Ruiz de Salazar.—El Delegado General, Julián Benito Chavarri.—El Secretario General, Guillermo Rancés

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Bernardino de Sena.

SANTO DE MAÑANA.—San Secundino.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 19 de Mayo de 1882.

Barómetro.	757.82
Termómetro	18.4
Viento	N. E. Viento.
Atmósfera.	Nubes.
Mar.	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	22.4
Id. mínima durante la noche	11.6
Irradiación nocturna.	3
Evaporación en milímetros	5.36

BANCO DE ESPAÑA.
SUCURSAL DE ALICANTE.

CONTRIBUCIONES.

Hallándose vacantes las Agencias del Banco de España para la Recaudación de Contribuciones de los distritos de Dolores y Jijona, se hace saber al público, con el fin de que los aspirantes á las mismas puedan presentar sus solicitudes en la Dirección de esta Sucursal, acompañando las de los documentos necesarios, de cuyo portador, así como de las condiciones exigidas para solicitar dichas vacantes, podrán informarse los interesados en la sección del ramo de la expresada Dependencia.

Alicante 20 de Mayo de 1882.—Por acuerdo del señor Director, el Jefe de la Sección, *Rafael Campos*.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 52 palmos.

Pared descubierta, 61 id.

De cieno, 83.

Entra una cuarta hila.

Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 17 de Mayo de 1882.—El vice-director, *Mannel Senante*.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

FARMACIA DE BENET Y ROMÁN.

MAYOR 4.

FRENTE AL PASEO DE MENDEZ-NUÑEZ

Habiendo tomado á mi cargo la antigua farmacia de D. Luis Mas Font, he procurado introducir en la misma las reformas necesarias para ponerla á la altura de las primeras de su clase, y las personas que nos honren, entre nuestros favorecedores, pueden tener la seguridad de que en esta oficina encontrarán drogas y productos químicos de primera calidad como así también toda clase de especialidades tanto nacionales como extranjeras, y cuya legitimidad garantizamos.

FARMACIA DE BENET Y ROMÁN,

MAYOR 4.

FRENTE AL PASEO DE MENDEZ-NUÑEZ.

ALICANTE.

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Jsenthal y Compañía de Hamburgo, los billetes de la Lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta más 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serían escusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observación que el Gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Jsenthal y Compañía, existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputación de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institución especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios también en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene también relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

VENTA.

Se vende una casa en la calle Mayor de la Villavieja de esta Ciudad, número 69. Para antecedentes, Notaría de D. José Cirer é Izquierdo, San José, número 1.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

Gran Museo universal de figuras de cera, (tamaño natural.) Paseo de Mendez Nuñez. Abierto todos los dias hasta las diez de la noche.

Entrada general, 0.50 pesetas. Media, 0.25.

CIRCO ECUESTRE.—Gran función para esta noche por la compañía ecuestre, gimnástica, y figuras mecánicas.

Entrada general 0.75 céntimos.

Establecimiento Tipográfico de Rosa.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER, WHEELER ET WILSON UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla. Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silleteras de tigre y de s'mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

Limónada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enternizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el limónada de citrato demagnesia.

TENIFUGO

DEL
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y despues de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestoides á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á precios muy económicos.

2,000,000
de Reales
á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Loteria de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública.—En junto esta loteria contiene 47,600 premios, importantes 43,171,375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pié espresado.—Los sorteos se siguen con prontitud.—Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

14 DE JUNIO

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2,000,000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 1,250,000 Reales, 750,000, 500,000, 300,000, 250 mil, y muchos de 200,000, 150,000, 125 mil, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40 mil, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10 mil Reales etc.

Contra envio del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 cts. por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original remitimos desde luego á los comitentes los billetes originales valideros para el primer sorteo.—A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos, que entran se leva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya mas de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volveremos á advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvan á dirigir los pedidos directamente á

JSENTHAL & CA.

banqueros y casa expendedora principal de loteria.

Hamburgo (Alemania.)

Seguida de la estraccion.

1.ª Seccion 1 de 60,000 Reales, 1 de 25 mil, 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000, 2 de 5000=10,000, 3 de 2500=7500, 5 de 1500=7500, 10 de 1000=10,000, 25 de 500=12,500, 50 de 250=12,500, 3900 de 100=390,000, en total 4000 premios = 580,000 Reales. 2.ª Seccion 4000 premios=1,053,100 Reales. 3.ª Seccion 4000 premios = 4,655,750 Reales. 4.ª Seccion 4000 premios = 2,260,500 Reales. 5.ª Seccion 2500 premios = 2,078,000 Reales. 6.ª Seccion 1500 premios=1,758,275 Reales. 7.ª Seccion 27,000 premios y 1 premio mayor =33,785,750 Reales.